

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16146** BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración del Concurso dictado por este Órgano Judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso Abreviado 5072017 C.

Fecha del Auto de declaración. 6 de febrero de 2017.

Clase de Concurso: Voluntario.

Entidad concursada. Just Commerce Management, S.L., con CIF B65924912, con domicilio en calle Longitudinal, 9, 08040 - Barcelona.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: B&P Abogados y Economistas, S.L.P., quien designa para representación del cargo a doña Lourdes Belando Salmerón, Abogado.

Dirección postal: Rambla Cataluña, 90, Entlo. despacho 14-199, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: [jcm@bpabogados-economistas.com](mailto:jcm@bpabogados-economistas.com).

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en la Avda. Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 21 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170014600-1